

permanecido con Arnauld hasta los últimos momentos de este hombre famoso, de quien se halló como sucesor. Si no tenia los conocimientos, la dialéctica y la elocuencia del primer gefe del jansenismo en Francia, al menos tenia como él una imaginacion viva, una pluma fecunda en extremo, un caracter ardiente, y sobre todo un gran celo por los sucesos de la causa comun. Su correspondencia, ocupada con él por M. de Precipiano, muestra cual era la actividad de este hombre extraordinario, y la multitud de resortes que sabia poner en movimiento para lograr sus fines. Su retirada en Amsterdam no estuvo ociosa. Allí es donde con Petitpied y Fouillou, fugitivos como él, dió tantos folletos, sea para defenderse, sea para atacar. Se sabe con qué fogosidad se esgrimia contra sus enemigos: la carga de una correspondencia enorme, las consultas diarias, la composicion de tantas obras, la direccion de tantos negocios lo ocupaban todo entero. Supo no obstante formar aun bajo sus ojos un partido que le fué muy afecto. A sus cuidados en gran parte deben atribuirse los progresos que habia hecho en este pais la doctrina de los opositores. Él fué quien alentó á M. Codde y sus amigos en su resistencia á la santa Sede, y quien, despues de la muerte de este prelado impidió á sus adictos el someterse á los juicios pronunciados en Roma sobre este negocio: él fué en fin quien preparó el rompimiento que poco despues estalló en esta Iglesia.

## 1720.

— El 13 de marzo, cuerpo de doctrina aprobado en París por treinta obispos, y acomodamiento concluido en consecuencia. Muchos meses hacia ya que una nueva negociacion se seguia en París, y las conferencias sobre esta materia habian empezado desde el año precedente. El poco suceso que hasta entonces habia tenido esta especie de medios hubiera debido tal vez disuadir el recurrir aun á los mismos; pero el Regente se lisonjeaba siempre lograr la paz por esta via. Parece que uno de los primeros autores del nuevo proyecto era el P. de la Tour, general del Oratorio, á quien su edad, su empleo, y la consideracion de que gozaba de muchos obispos, le hacian mas propio á conseguir el intento. Hizo entrar en sus miras á M. Dreuillet, obispo de Bayona, quien tenia crédito sobre el espíritu de M. de Noailles, y al célebre Massillon, nombrado recientemente obispo de Clermont. El Regente favoreció sus procedimientos, y en seguida tomó tambien á pecho el suceso. Tuviéronse todo el invierno conferencias entre los obispos en París, y en fin se convino en un cuerpo de doctrina en que se esplicaban sobre los puntos contestados: esta era una especie de interpretacion de la bula. Los obispos que ya habian aceptado la constitucion

aprobaron este escrito por medio de una carta que se unió á él; y reconocieron que era conforme á los principios de la Instrucción pastoral de la asamblea de 1714. En el acto de aceptación se condenaban las *Reflexiones morales*, y las ciento y una proposiciones con las mismas calificaciones que la bula: condenábanse también los libros y libelos hechos contra ella. Veinte y ocho obispos firmaron la carta. El cardenal de Noailles y el obispo de Bayona, aunque no la firmasen, estaban no obstante por el acomodamiento. Pero el primero pretendía tener sus razones para no declararse aun. Solamente consintió en enviar al Regente el 14 de marzo su acto de aceptación de la bula, y de aprobación del cuerpo de doctrina, pero con condición de que después de haberla mostrado á los obispos se le devolvería; y se tuvo la condescendencia de consentir en este paso sinuoso. Toda la conducta de este prelado en esta ocasión parece bastante difícil de explicar. Por un lado parecía que estuviese cansado de la figura que se le había hecho hacer hasta entonces. « El temor del cisma (dice Dorsanne), un gran fondo de piedad, el interés de su diócesis, que sufría escesivamente con estas divisiones, le habían acaso desengañado<sup>1</sup>. » Algunos también de los que le rodeaban empezaban á amedrentarse de las consecuencias de sus consejos, y la primera efervescencia del delirio había pasado:

<sup>1</sup> *Diario*, junio de 1720.

pero de otra parte le detenían todavía otros motivos. Los pasos que ya había dado contra la constitución, la vergüenza de retroceder, los empeños que había contraído con los refractarios, la exageración de una parte de su clero, exageración que él mismo había fomentado, tales eran sus principales lazos. Escribió á sus curas una circular en que les decía, que tomando el partido de aceptar la bula había puesto la verdad á cubierto por medio de buenas explicaciones. Esparciéronse en su nombre otros dos escritos que no hubieran probado un deseo muy franco de restablecer la paz, y que eran tan poco moderados que el parlamento de París los suprimió. Sea lo que quiera de las disposiciones secretas del cardenal, la vista de un acto de aceptación firmado por él, hizo creer á los obispos que estaba dispuesto á rendirse, y se prestaron á todo lo que él quiso. Había deseado que el cuerpo de doctrina fuese aprobado por el mayor número de obispos que fuese posible: para satisfacerle despachó el Regente á las provincias algunos eclesiásticos encargados de llevar á los obispos residentes en sus diócesis los actos convenidos en París, y de empeñarles á poner en ellos sus firmas. Estos abates llenaron su comisión con una escesiva diligencia: apenas daban á los prelados ante quienes se dirigían el tiempo de leer con alguna reflexión los escritos que se les presentaban: no obstante el deseo de la paz, la esperanza de las ventajas de la Iglesia, el ejemplo de sus colegas reunidos en Pa-

rís, y las instancias que se les hacian, determinaron á un bastante gran número, y se hallaron sesenta y siete que dieron su aprobacion al cuerpo de doctrina. Algunos rehusaron su firma, pero por motivos diversos: estos en número de cinco ó seis temieron perjudicar á la autoridad de la bula, y á la aceptacion que de ella habian hecho en 1714; y cinco obispos nombrados en el mismo tiempo no hicieron en su aceptacion de la bula mencion alguna de las esplicaciones de 1720. Aquellos por el contrario no querian ninguna aceptacion cualquiera que fuese, y hallaban el acto formado en París demasiado favorable á una constitucion que ellos habian convenido pintar con los mas negros colores. A su cabeza estaban los obispos de Montpellier y de Bolonia, quienes hallándose en París en el momento de la conclusion hicieron cuanto pudieron para impedirla. Ellos solicitaron vivamente al cardenal de Noailles para que rehusase su adhesion; y por instancias de estos el obispo de Auxerre, que habia parecido dispuesto á suscribir, partió de Paris sin haberlo hecho. Tambien atrajeron á muchos de sus colegas, y en todo hubo doce obispos que por este mismo motivo rehusaron tomar parte en el acomodamiento. Todos los demas prelados que habian parecido poco favorables á la bula, y entre otros cuatro ó cinco apelantes firmaron el cuerpo de doctrina y la aceptacion. Esta defeccion, vivamente llorada por el partido, acaloró el celo de los que habian quedado fieles á la causa.

Muchos confidentes corrian por París y por las parroquiales de la diócesis para hacer que los curas firmasen protestaciones contra el acomodamiento. Las cabalas y las intrigas volvieron á empezar, y el cardenal de Noailles no hizo cosa alguna para impedirlas.

— El 4 de agosto, declaracion del rey para autorizar el cuerpo de doctrina y el acomodamiento. Esta declaracion habia sido formada por M. d'Aguesseau, magistrado de una gran reputacion, y el cual habiendo llegado á ser canciller despues de la muerte de Luis XIV, mostró un celo laudable por la paz de la Iglesia, y nada omitió para hacer lograr el acomodamiento. La declaracion prohibia hablar contra la bula, contra la Instruccion de la asamblea de 1714, y contra el cuerpo de doctrina: tambien condenaba las apelaciones. El 18 de agosto fué remitida al parlamento de París, que acababa de ser trasladado á Pontoise por razones que no son de nuestro asunto. En lugar de registrarla esta corte pone dificultades, y se ocupa en recibir los pedimentos que le presentan contra la declaracion los cuatro primeros obispos apelantes, la universidad de París, la Sorbona y algunos curas. El Regente quedó tanto mas descontento de esta conducta, quanto todos los demas parlamentos la registraban sin dificultad y sin modificacion. El 7 de setiembre retiró su declaracion: el parlamento se ofendió de ello, y se ve en Dorsanne cuantos movimientos hizo para hacer al príncipe arrependerse.

tirse de ello. Este escritor nos enseña, y su testimonio parece irrecusable sobre este punto<sup>1</sup>, que los magistrados se ligaron con el cardenal de Noailles, quien prometió no dar su mandato de aceptación hasta despues del registro del parlamento. Este por su parte prometió sin duda no sufrir que el cardenal fuese inquietado. El abate Menguy, consejero, muy ardiente contra la bula, fué el agente de esta union, que podia llamarse una intriga, y cuyos pormenores pueden verse en el diario citado. El Regente, que ningun conocimiento tenia de ello, dió el 15 de setiembre unas letras patentes, por las que avocaba al gran consejo todas las contestaciones nacidas ó por nacer sobre la bula. El 18 la declaracion fué remitida á este tribunal, en donde tambien sufrió sus dificultades. Pero el 23 pasó el Regente á él acompañado de los príncipes y de los pares, y el registro puro y simple se verificó. Terminada esta operacion estrecharon al cardenal de Noailles á que diese su mandato de aceptación: pero fiel á los empeños que acababa de contraer con los magistrados, nada quiso hacer sin que la declaracion hubiera sido registrada por ellos. En vano la solicitaron para que terminase en fin tantas disputas. Ni el bien de la Iglesia, ni el amor por la paz de que se pretendia animado, ni las instancias de M. d'Aguesseau, ni tampoco las que el Regente tuvo á bien ha-

<sup>1</sup> *Diario*, setiembre 1720.

cerle, pudieron obligarle á ceder. Mas celoso en llenar sus empeños condenables que en reparar sus desvíos, parecia venir á ser mas terco al paso que mas se le buscaba, mostrando una inflexibilidad y una obstinacion inescusables. Finalmente los fautores mismos de su resistencia se emplearon en hacerla cesar. Los magistrados mismos retirados mucho tiempo hacia en Pontoise, se aburrían de este destierro, y suspiraban por su regreso á París: solicitaron pues al cardenal á que cediese, aun por sus intereses; y Menguy, que habia formado la union del mes de setiembre, fué el primero en aconsejar al arzobispo á rendirse. Hizolo, y el 16 de noviembre llevó al Regente algunos ejemplares de su mandato de aceptación, que publicó pocos dias despues, y lo envió á sus curas y á todos los obispos. El 4 de diciembre, estando aun el parlamento en Pontoise registró pura y simplemente la declaracion del 4 de agosto, y fué llamado á París. Los obispos adictos á M. de Noailles, y que no habian dado aun sus mandatos de aceptación, los hicieron parecer sucesivamente: pero al mismo tiempo se renovaron las apelaciones, aunque condenadas por la declaracion. Los obispos de Senez, de Montpellier, de Bolonia y de Mirepoix, los mismos que habian dado la señal en 1717, empezaron tambien en 1720. Boursier compuso su acto de apelacion: su ejemplo fué seguido: publicáronse listas de apelacion, que se esparcieron por todas partes para empeñar en hacerse inscribir.

Las preocupaciones y las solicitudes del partido sedujeron á muchos. Los movimientos que en ellos se observaban, y el ruido que hacian sus intrigas llamaron la atencion del gobierno. Un decreto del consejo suprimió los mandatos de los cuatro obispos para la renovación de apelacion. El parlamento de París suprimió tambien una lista de reapelantes, y un escrito para exhortar á suscribir á ella. Hicieron interrogatorios á muchos de los que estaban alistados, y los mas fogosos fueron desterrados. Procedióse contra la facultad de teología siempre dirigida por los facciosos. Una orden del rey habia hecho restablecer á los doctores que la facultad no habia escludido sino porque no eran favorables á las novedades, y otras órdenes escluyeron de nuevo á diez doctores de los mas turbulentos, y en este número á Boursier que gozaba de un gran crédito entre ellos, y á quien miraban como el alma de todos sus procedimientos. El síndico fué depuesto, y el doctor Romigni encargado de llenar sus funciones provisionalmente. La facultad reclamó contra estos actos de autoridad, que ella habia provocado con tantos rasgos de estravío y de fanatismo, y procuró interesar el parlamento en su causa, pero se vió precisada á obedecer.

— El 26 de agosto, concilio de los obispos, griegos unidos en Zamoski, en Polonia. Habíase conservado mucho tiempo la religion griega en Polonia, y cuando se reunieron en el siglo XVII muchos obispos de esta comunión á la santa Sede,

se convino en que conservarían sus ritos y usanzas y que no se los obligaría á reconocer mas que los concilios generales, la procesion del Espíritu Santo, el primado del Papa y los demas puntos de fe que separan á los cismáticos de la Iglesia romana. Mas en tamaña mudanza no podian faltar muchos puntos de disciplina que estuviesen reclamando arreglo. Leon Kiszka, arzobispo de Kiow y de Halitz, deseó que se le diese particular autorizacion por la santa Sede para convocar en concilio á los obispos griegos dependientes de su metrópoli, y Clemente XI no pudo menos de aprobar tan laudable deseo. Encargó á Gerónimo Grimaldi, arzobispo de Edessa y su nuncio en Polonia, la presidencia en el concilio, y obligó á los obispos á prestarse á la invitacion del metropolitano. Así pues, este prelado señaló el concilio en Leopold para el 26 de agosto de este año; mas habiéndose desarrollado la peste en dicha ciudad, designó la de Zamoski en la provincia llamada Rusia Roja. Abrióse efectivamente en ella el concilio, el dia señalado en la iglesia de Santa María y San Nicolás, perteneciente á los Griegos unidos. Ademas del arzobispo de Edessa, presidente y el metropolitano de Kiow, se hallaron en este concilio siete obispos griegos, ocho archimandritas ó abates, los cuales tienen grande autoridad en esta Iglesia y mas de ciento y veinte seculares y regulares de la misma comunión, por cuanto la religion griega es la de mayor séquito en la parte oriental de la Polonia y

data de poco tiempo la reunion de la mayor parte de la nobleza y clero á la santa Sede. Pasóse la primera sesion en las ceremonias acostumbradas. Firmaron todos los miembros una profesion de fe detalladísima y muy especialmente dirigida contra los errores de los cismáticos. Reconocieron entre otros la ecumenicidad del concilio de Trento, y se sometieron á sus decretos como y tambien á los de los demas concilios generales tenidos en la Iglesia latina. La segunda sesion se verificó el 1º de setiembre. Leyéronse muchas constituciones de los Papas y entre otras la constitucion *Unigenitus*. La tercera y última sesion se celebró el 17 de setiembre, y se adoptaron los decretos ya redactados en conferencias particulares. Versa el primero sobre la fe : condénanse en él especialmente los errores de un tal Felipe, el cual contaba, segun parece, en estas comarcas no pocos partidarios, enseñando que no se debía recurrir á los sacramentos, y que ya habia llegado el tiempo del anticristo. Citáronse once proposiciones extractadas de su doctrina y el concilio las reprobó. En el decreto sobre la misa, se estableció que los griegos continuarian celebrando con pan fermentado, y que cada cual seguiria exactamente su rito. Sobre otros muchos puntos se permite seguir indistintamente los usos de una y otra Iglesia. Ordenóse que no se elevase alobispado sino á los religiosos, á menos que fuese por una dispensa especial. Fundábase esto en que eran generalmente mas instruidos, y pertenecian

á la orden de San Basilio, muy estendida en estas comarcas, la cual por su multitud de monasterios podia en realidad procurar mas fácilmente la educacion eclesiástica. Con todo, el metropolitano acababa de fundar un seminario en Waldimiro, cuya silla estaba ocupando tambien; habiendo ademas otro colegio en Leopol. Trataban los demas decretos de la predicacion de las fiestas, de la administracion de los sacramentos, de los religiosos..... Resolvióse reunir en una sola corporacion las diferentes congregaciones de la orden de san Basilio, con solo un abate, cuya inspeccion debia estenderse á todos los monasterios, á fin de que pudiese reprimir los abusos con mas facilidad : arregláronse ademas muchos puntos de disciplina. Estos decretos son muy estensos y fueron traducidos en lengua vulgar por mandato del concilio, con el objeto de que estando los reglamentos al alcance de todo el mundo, pudiesen procurarse en ellos la instruccion y consejos necesarios. Firmados están los actos por el nuncio Grimaldi, arzobispo de Edesa, como presidente, por Leon Kiszka, arzobispo de Kiow y de Halitz<sup>1</sup>, obispo de Waldimiro y de Brzesk, metropolitano de todas las Rusias, por otros siete obispos y ocho abates de diferentes monasterios. Hállanse á la par al fin las firmas de ciento y veinte eclesiásticos, seculares y regulares

<sup>1</sup> Estos obispados están unidos y en posesion siempre de los mismos titulares.